(NOMBRASE COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (INAA), AL COMPAÑERO ARQUITECTO MARIO SALINAS PASOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 04-2009, aprobado el 13 de enero de 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 14 del 22 de enero de 2009

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 04-2009

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrase como Miembro del Consejo de Dirección del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA), al Compañero Arquitecto **Mario Salinas Pasos.**

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día trece de Enero del año dos mil nueve. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31965